RESOLUCION SNPP Nº 341 /13

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOCACIÓN N° 20/12, SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL ANÍBAL SOSA SILVA, PARA SEDE SNPP REGIONAL MARIANO ROQUE ALONSO". ----------

Asunción, 14 de noviembre del 2013

VISTO: el memorándum de Gerencia Económica de fecha 11 de noviembre de 2013, donde solicita la renovación del Contrato de Locación N° 20/12, suscripto con la firma unipersonal Aníbal Sosa Silva con RUC: 475859-5, para Sede SNPP Regional Mariano Roque Alonso; por un periodo de 1 (un) mes y el Dictamen de la Dirección de U.O.C. donde se recomienda la renovación de dicho contrato----------

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta que el contrato vence en el mes de noviembre y la necesidad de renovar el contrato de locación para Sede SNPP Regional Mariano Roque Alonso. De esta forma cumpliendo con la Misión de Contribuir al fortalecimiento de los segmentos de producción y al desarrollo pleno y sustentable del país, promoviendo la capacitación para el trabajo y la formación para la ciudadanía, la asistencia, la producción, el intercambio de la información y la difusión de la tecnología orientado a la inserción cierta y continua al mercado laboral con miras a la inclusión social efectiva.----------

Que, verificado el saldo presupuestario, correspondiente al rubro 250, se observa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.----------

Que, en tal sentido, la Resolución DNCP 458/12, Articulo N° 10 - Renovación de Locación, que determina "La adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizarán en un sólo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un Oferente, sin necesidad de llevar a cabo un acto de apertura y evaluación de ofertas....."----------

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus facultades legales, el Director General del Servicio Nacional de Promoción Profesional;-

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL Secretaría General

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL DIRECTOR

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SECRETARIA GENERAL

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION SNPP Nº 341 /13

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOCACIÓN N° 20/12, SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL ANÍBAL SOSA SILVA, PARA SEDE SNPP REGIONAL MARIANO ROQUE ALONSO". ----------

Asunción, 14 de noviembre del 2013

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la renovación del Contrato de Locación N° 20/12, suscripto con la firma unipersonal Aníbal Sosa Silva con RUC: 475859-5, para Sede SNPP Regional Mariano Roque Alonso; por un monto total de Gs. 11.000.000.- (Guaranies once millones) por periodo de 1 (un) mes.----------

Art. 2° Disponer la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.---

Sra. Ana González
Secretaria General

Dr. Guillermo Sosa
Director General

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL